

**Gobierno del Estado de Oaxaca**

**Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-20000-19-1474-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1474

***Criterios de Selección***

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, mandato normativo o atribuciones específicas, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, se realizaron de conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Programa en 14 Entidades Federativas y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

|                                 | <b>EGRESOS</b> |
|---------------------------------|----------------|
|                                 | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado           | 3,884.1        |
| Muestra Auditada                | 3,884.1        |
| Representatividad de la Muestra | 100.0%         |

Respecto de los 88,366.3 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2024 para el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros (PMRPPC), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Oaxaca, que ascendieron a 3,884.1 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, y demás disposiciones legales aplicables.

**Resultados**

**Control interno**

**Resultado núm. 1**

La evaluación del Sistema de Control Interno del Gobierno del estado Oaxaca, mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se incluye en los resultados presentados en la auditoría número 1467 de la Cuenta Pública 2024 denominada Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

**Procedimiento de selección y gestión de los recursos del programa**

**Resultado núm. 2**

El Gobierno del estado de Oaxaca, por medio de su Secretaría de Finanzas y del Instituto Catastral del estado de Oaxaca (ICEO), presentó a la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral (DGIMRC) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), mediante Ventanilla Única, la documentación señalada en los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2024 para obtener los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros (PMRPPC) 2024, del Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral (PEMC) elaborado con base en el Modelo Óptimo de Catastro.

**Resultado núm. 3**

El Gobierno del estado de Oaxaca, por medio de su Secretaría de Finanzas, comunicó a la DGIMRC de la SEDATU, dentro de los siete días hábiles posteriores a la notificación del Acuerdo del Comité de Evaluación (Acuerdo), la apertura de la cuenta bancaria productiva específica para la recepción de los recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, y el

comprobante requerido de la aportación estatal con el compromiso de no retirar por ningún motivo los recursos; asimismo, envió de manera mensual y oportuna, los estados de cuenta bancarios desde la recepción de los recursos hasta la cancelación de la cuenta bancaria del proyecto PEMC.

#### **Resultado núm. 4**

El Gobierno del estado de Oaxaca suscribió el Convenio de Coordinación No. 214/PEMC/002/2024 dentro de los 10 días hábiles a partir de la notificación del Acuerdo, los cuales fueron signados por parte de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario de la SEDATU (SOTA) y el Titular de la DGIMRC, y por parte de la entidad federativa a través de los Titulares de la Secretaría de Finanzas y de la Dirección General del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca.

#### **Transferencia de los recursos**

#### **Resultado núm. 5**

La SEDATU convino y aportó un monto de 3,884.1 miles de pesos que representó el 44.2% del PEMC, el cual incluyó lo correspondiente al pago del uno al millar por un total de 3.9 miles de pesos; asimismo, el Gobierno del estado de Oaxaca recibió los recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con los plazos establecidos en las cuentas bancarias productivas específicas y exclusivas designadas para administrar los recursos del programa y sus rendimientos financieros generados.

#### **Resultado núm. 6**

El Gobierno del estado de Oaxaca, por medio de su Secretaría de Finanzas, aportó un total de 4,910.0 miles de pesos del PEMC que representó el 55.8% del monto aprobado en el Convenio, lo cual generó un total de 8,794.1 miles de pesos, que representó el 100% del monto aprobado en el Convenio de Coordinación No. 214/PEMC/002/2024; sin embargo, las aportaciones provinieron del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) con clave de financiamiento AECAA0523.

La Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número DQDI-B/632/09/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Resultado núm. 7**

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Oaxaca destinó un monto equivalente al uno al millar del total de los recursos federales para su fiscalización, a favor de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y no transfirió recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024 a otras cuentas con otro tipo de destino a lo establecido para el programa.

### **Resultado núm. 8**

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Oaxaca no transfirió recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024 a otras cuentas con otro tipo de destino a lo establecido para el programa.

### **Registro e información financiera**

### **Resultado núm. 9**

El Gobierno del estado de Oaxaca, por medio de su Secretaría de Finanzas, realizó los registros específicos contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados del ingreso de los recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, por un monto total de 3,884.1 miles de pesos, y de los rendimientos financieros generados por 153.6 miles de pesos, para un monto total de ingresos de 4,037.7 miles de pesos, del Convenio de Coordinación No. 214/PEMC/002/2024; asimismo, se constató que contó con la documentación original que justificó y comprobó el registro de las operaciones del programa.

### **Resultado núm. 10**

El Gobierno del estado de Oaxaca, por medio de su Secretaría de Finanzas, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes al proyecto del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024 dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; registró las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del programa y año fiscal al que corresponde; asimismo, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

### **Destino de los recursos**

### **Resultado núm. 11**

El proyecto No. 214/PEMC/002/2024, con recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, fue aprobado en tiempo y forma por el Comité de Evaluación y notificados por la DGIMRC de la SEDATU, por medio de Ventanilla Única, mediante el Acuerdo No. SE01-24/DGIMRC/03PEMC, de fecha 09 de febrero de 2024, con base en el modelo catastral, se utilizó en los componentes de procesos catastrales, y tecnologías de la información.

**Resultado núm. 12**

El Gobierno del estado de Oaxaca recibió recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024 por 3,884.1 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros durante su administración por 153.6 miles de pesos, en el periodo de enero a diciembre de 2024, por lo que se determinaron recursos disponibles al 31 de diciembre de 2024 por 4,037.7 miles de pesos. De estos recursos disponibles, se constató que al 31 de diciembre de 2024 se comprometió y pagó 3,602.2 miles de pesos, montos que representaron el 89.2% de dichos recursos, los cuales fueron destinados en los componentes de Procesos Catastrales y Tecnologías de la Información PEMC; asimismo, se reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por concepto de capital y rendimientos financieros 435.5 miles de pesos que representó el 10.8% respecto del disponible, como se muestra a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL PMRPPC  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

| Rubro / Concepto                                                        |   | Núm. de obras o acciones | Al 31 de diciembre de 2024 |           |                  | Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos |                       |                         |
|-------------------------------------------------------------------------|---|--------------------------|----------------------------|-----------|------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Comprometidos y pagados                                                 |   |                          | Comprometido               | Pagado    | % del disponible |                                                                          |                       |                         |
| Recursos aplicados a los objetivos del Programa                         |   |                          |                            |           |                  |                                                                          |                       |                         |
| Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral 2024 (214/PEMC/002/2024)  | 4 |                          | 3,598.3                    | 3,598.3   | 89.1             |                                                                          |                       |                         |
| Proyecto Ejecutivo de Modernización Registral 2024                      |   |                          | 0.0                        | 0.0       |                  |                                                                          |                       |                         |
| Subtotales                                                              | 4 |                          | 3,598.3                    | 3,598.3   | 89.1             |                                                                          |                       |                         |
| Otros                                                                   |   |                          |                            |           |                  |                                                                          |                       |                         |
| Aportación del 1 al millar (214/PEMC/002/2024)                          | 1 |                          | 3.9                        | 3.9       | 0.1              |                                                                          |                       |                         |
| Subtotales                                                              | 1 |                          | 3.9                        | 3.9       | 0.1              |                                                                          |                       |                         |
| Totales (A)                                                             | 5 |                          | 3,602.2                    | 3,602.2   | 89.2             |                                                                          |                       |                         |
| No comprometidos o no pagados                                           |   |                          | No comprometido            | No pagado | % del disponible | Reintegrados a Fideicomiso                                               | Reintegrados a TESOFE | Por reintegrar a TESOFE |
| Recursos ministrados por la SHCP no comprometidos                       |   |                          | 281.9                      | 281.9     | 7.0              |                                                                          | 281.9                 |                         |
| Rendimientos financieros no ejercidos (Convenio núm. 214/PEMC/002/2024) |   |                          | 153.6                      | 153.6     | 3.8              |                                                                          | 153.6                 |                         |
| Total (B)                                                               |   |                          | 435.5                      | 435.5     | 10.8             |                                                                          | 435.5                 |                         |
|                                                                         |   |                          | Total                      | Total     | % del disponible |                                                                          |                       |                         |
| Total de recursos disponibles (A + B)                                   |   |                          | 4,037.7                    | 4,037.7   | 100.0            |                                                                          |                       |                         |

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo del 2025.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Resultado núm. 13

El Gobierno del estado de Oaxaca, por medio de su Secretaría de Finanzas, realizó la contratación del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, por un monto total de 6,201.6 miles de pesos, el cual se financió con 3,598.3 miles de pesos de recursos del PMRPPC y 2,603.3 miles de pesos de recursos propios de acuerdo con el contrato para el proyecto PEMC autorizado en el Convenio de Coordinación No. 214/PEMC/002/2024 dentro de los 90 días naturales a partir de la transferencia de los recursos federales.

**Resultado núm. 14**

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Oaxaca no solicitó cambios a sus proyectos del PMRPPC aprobados por el Comité de Evaluación para el ejercicio fiscal 2024.

**Adquisiciones, arrendamientos y /o servicios****Resultado núm. 15**

El Gobierno del estado de Oaxaca, por medio de su Secretaría de Finanzas, adjudicó con recursos del PMRPPC del ejercicio 2024, un contrato de manera directa por un importe de 55.7 miles de pesos, dos contratos por licitación pública por un importe de 3,902.5 miles de pesos, y un contrato por excepción a la licitación pública por un importe de 2,243.4 miles de pesos, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, y se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y que, en los casos correspondientes, se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; que los proveedores participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que contaron con la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria; que las adquisiciones estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

**Resultado núm. 16**

El Gobierno del estado de Oaxaca, por medio de su Secretaría de Finanzas, ejecutó cuatro proyectos financiados con recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 6,201.6 miles de pesos, de los cuales, 3,598.3 miles de pesos fueron recursos del PMRPPC, conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso de las actas de entrega-recepción, los resguardos y los inventarios que acreditaron que en la entrega de los bienes se cumplieron las especificaciones, los plazos de entrega y los montos pactados en los contratos o pedidos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; en tanto que los bienes se recibieron y se otorgaron a satisfacción de las áreas correspondientes y, en su caso, se encontraron inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación; de igual manera, se constató mediante verificación física que cumplieron con las especificaciones contratadas y se encontraron en operación.

**Transparencia en el ejercicio de los recursos****Resultado núm. 17**

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Oaxaca cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas durante el ejercicio fiscal 2024, ya que

informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el sistema electrónico puesto a disposición, a más tardar en los 20 días naturales después de terminado cada trimestre del ejercicio fiscal, y publicó en el órgano local de difusión y páginas electrónicas, el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del reporte de nivel financiero de los recursos presupuestarios federales transferidos su ejercicio y destino.

#### **Resultado núm. 18**

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Oaxaca, durante el ejercicio fiscal 2024, informó a la DGIMRC los avances técnicos, físicos y financieros que se derivaron de la ejecución del proyecto PEMC del segundo y tercer trimestres del ejercicio fiscal 2024 (presentados el 11 de septiembre y 18 de octubre, respectivamente); sin embargo, omitió presentar los informes correspondientes al primer y cuarto trimestres, no obstante que los recursos se ministraron el 4 de marzo de 2024, mediante los formatos establecidos en el SIGIRC.

La Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número DQDI-B/632/09/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Resultado núm. 19**

El Gobierno del estado de Oaxaca incluyó en la documentación encaminada a la difusión, publicidad y promoción de los recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024 la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 17 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó 3,884.1 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Oaxaca, mediante el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros (PMRPPC) para el ejercicio fiscal 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del estado Oaxaca, para el Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral 2024, pagó 3,602.2 miles de pesos que representaron el 89.2% del total disponible, y a la fecha de corte de la auditoría (31 de marzo de 2025), dicho programa no registró pagos adicionales.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, el resultado se presenta en el informe de auditoría número 1467 con título Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Oaxaca incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal; de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, ya que se observó que las aportaciones estatales no provinieron de recursos propios; la observación determinada se promovió por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

El Gobierno del estado de Oaxaca atendió lo dispuesto en los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2024, en virtud de que proporcionó la documentación establecida en los requisitos para acceder a los recursos y beneficios; así como, el proceso y ejecución del Programa; realizó la aportación estatal respectiva y cumplió con los conceptos establecidos en el Proyecto Ejecutivo, conforme a la normativa. Los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2024 se utilizaron en el Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral 2024, destinado a los componentes de Procesos Catastrales y Tecnologías de la Información PEMC.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el reporte a nivel financiero, sin embargo, no informó sobre los avances técnicos el primer y cuarto trimestres, la observación determinada se promovió por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

En conclusión, el Gobierno del estado de Oaxaca realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Ing. Daniel Palacios Téllez

Lic. Marciano Cruz Ángeles

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

### **Apéndices**

#### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Control interno
2. Procedimiento de selección y gestión de los recursos del programa
3. Transferencia de los recursos
4. Registro e información financiera
5. Destino de los recursos
6. Adquisiciones, arrendamientos y /o servicios
7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro en la fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

#### **1.- Control interno**

Evaluar el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

#### **2.- Procedimiento de selección y gestión de los recursos del programa**

Verificar que las instituciones registrales y/o catastrales de las entidades fiscalizadas contaron con la documentación señalada en los Lineamientos del Programa de

Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2024 para obtener el apoyo que otorga el programa; y que se suscribieron los Convenios de Coordinación respectivos, de conformidad con la normativa aplicable.

### 3.- Transferencia de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada, recibió los recursos en la cuenta designada para su administración; que la institución beneficiaria aportó el monto correspondiente y que provino de recursos propios o, en su caso, reintegraron los recursos a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos previstos en la normativa

### 4.- Registro e información financiera

Comprobar que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del programa; que dichos registros fueron específicos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados, y que se contó con la documentación que justificó y comprobó el ejercicio de los recursos.

### 5.- Destino de los recursos

Constatar que los recursos del programa se transfirieron a las entidades federativas, conforme a lo establecido en los Convenios de Coordinación formalizados con cada uno de los beneficiarios; asimismo, verificar que los recursos se aplicaron a lo establecido en los proyectos ejecutivos de modernización registrales y/o catastrales autorizados, y que estos se apegaron a lo dispuesto en los Lineamientos del Programa.

### 6.- Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con recursos del programa, seleccionados para su revisión, se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que los bienes fueron entregados y los servicios realizados conforme a los plazos, la calidad, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

### 7.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar información del ejercicio del recurso del programa, así como lo correspondiente al destino con la aplicación de dichos recursos.

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas y el Instituto Catastral, del estado de Oaxaca.